

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1455

Impreso el día 26 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2014

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO
HUMANO

SUMARIO: **Centésimo** cuadragésimo aniversario de la fundación de Gaiman, provincia del Chubut, celebrado el día 14 de agosto de 2014. Expresión de beneplácito. **Asseff**. (6.499-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Asseff por el que se expresa beneplácito al conmemorarse el 14 de agosto de 2014 el 140° aniversario de la fundación de Gaiman, primer municipio de la provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito con motivo de haberse conmemorado el 14 de agosto de 2014 el 140° aniversario de la fundación de Gaiman, primer municipio del Chubut; símbolo de las tradiciones de la epopeya galesa en la Patagonia argentina que supo convivir pacíficamente con la población tehuelche desde 1865.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2014.

Rubén D. Sciutto. – Omar S. Barchetta. – Susana M. Canela. – Carlos G. Donkin. – Mauricio R. Gómez Bull. – Leonardo Grosso. – Ana M. Ianni. – Ana M. Perroni. – Antonio S. Riestra. – Eduardo

J. Seminara. – Gladys Soto. – Gabriela A. Troiano. – Jorge A. Valinotto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Asseff, por el que se expresa beneplácito al conmemorarse el 14 de agosto de 2014 el 140° aniversario de la fundación de Gaiman, primer municipio de la provincia del Chubut, ha tenido en cuenta su historia fecunda y la fuerte simbología de su convivencia pacífica con los habitantes originarios.

Rubén D. Sciutto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su beneplácito con motivo de haberse conmemorado el 14 de agosto de 2014 el 140° aniversario de la fundación de Gaiman, primer municipio del Chubut; símbolo de las tradiciones de la epopeya galesa en la Patagonia argentina, que supo convivir pacíficamente con la población tehuelche desde 1865, y de cuyo idioma es originario el nombre de la localidad que significa “Piedra de afilar”, e integrarse a la patria de adopción en plenitud.

Alberto E. Asseff.